



Alcaldía de  
Bucaramanga

**GOBERNAR  
ES HACER**

RESOLUCIÓN No. **1518** DE 2022  
( 13 SEP 2022 )

“Por medio de la cual se otorga una comisión y se reconocen viáticos”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA  
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020 y la Resolución 0262 del 13 de noviembre 2020,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 2.2.5.5.21 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto nacional 648 de 2017, establece: *“Comisión: El empleado se encuentra en comisión cuando cumple misiones, adelanta estudios, atiende determinadas actividades especiales en sede diferente a la habitual o desempeña otro empleo, previa autorización del jefe del organismo. La comisión puede otorgarse al interior del país o al exterior”.*

2. Que de igual manera, el artículo 2.2.5.5.22 de la norma citada, preceptúa:

*“Clases de Comisión. Las comisiones pueden ser:*

1. *De servicios.*
2. *Para adelantar estudios.*
3. *Para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción o de periodo, cuando el nombramiento recaiga en un empleado con derechos de carrera administrativa.*
4. *Para atender invitaciones de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales”*

3. Que Ivan Darío Sánchez Flórez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.260.756, Profesional Universitario, Código 219, Grado 26, de la planta global del Municipio de Bucaramanga, en Carrera Administrativa, se desplazará a la ciudad de Medellín el día 15 de septiembre de 2022 con el propósito de participar en el “Diálogo e intercambio de experiencias migratorias municipales. La Gobernanza de la Migración Local y los retos en el marco de la integración”, organizado por la Organización Internacional para las Migraciones – OIM.

4. Que el funcionario viajará el día 15 de septiembre de 2022 y regresará el día 16 de septiembre de 2022, en consecuencia se le deben reconocer viáticos equivalentes a un día y medio, los cuales teniendo en cuenta la escala salarial del servidor público y una vez analizado el caso en concreto, corresponden a la suma de \$448.294.

5. Que para cubrir la ruta Bucaramanga-Medellín-Bucaramanga, el valor de los tiquetes serán cubiertos por la Organización Internacional para las Migraciones, OIM.

6. Que la Secretaría de Hacienda Municipal, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00006352 de fecha 14 de septiembre de 2022, para cubrir el pago de viáticos y gastos de viaje del comisionado.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conferir comisión por los días 15 de septiembre y 16 de septiembre de 2022 a Ivan Darío Sánchez Flórez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.260.756, Profesional Universitario, Código 219, Grado 26, de la planta global del Municipio de Bucaramanga, en Carrera Administrativa, para que se traslade de la sede habitual de trabajo a la ciudad de Medellín de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer el pago de viáticos de acuerdo con la Resolución No. 0133 del 21 de abril de 2022, liquidados de la siguiente manera:

No. DE DÍAS DE LA COMISIÓN	<b>UN DÍA Y MEDIO</b>
VALOR DE LA COMISIÓN	\$448.294
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$448.294</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar al Tesorero General del Municipio para cancelar la suma de \$448.294, al funcionario Ivan Darío Sánchez Flórez.

**ARTÍCULO CUARTO:** Cumplida la comisión, el servidor público dispone de diez (10) días hábiles para la legalización de esta, previa aprobación de la lista de verificación de los documentos que soportan la asistencia al evento correspondiente. (Memorias, certificados de permanencia, facturas de pago y demás documentos).

De no darse cumplimiento a este párrafo, la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano, deberá informar, a la Oficina de Control Interno Disciplinario para que se adelanten las respectivas diligencias.

**ARTÍCULO QUINTO:** Envíese copia de la presente resolución al interesado, Tesorero Municipal, Área de seguridad y salud del trabajo y a Hojas de vida.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bucaramanga, a **13 SEP 2022**

  
**MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE**  
Secretaria Administrativa